

## Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentarios de Xóchitl A. Arango Morales a la ponencia CRV-IV-16-11 “***El reto del Poder Legislativo ante el Open Access ¿Es necesario legislar en México sobre esta materia?***” de Elena Fabiola Rosales Salinas

La importancia de Open Access dentro del proceso de masificación de la información es fundamental, legislar el OA es un tema que debe ser analizado desde diferentes perspectivas, una de ellas es la jurídica, la cual facilitaría el acceso abierto a los artículos de investigación sin restricciones.

Los comentarios ahora citados tienen que ver no tan sólo con la forma del documento sino también con el contenido. El primer apartado que lleva por nombre *¿Qué es Open Access?* Recuento histórico y principales conceptos, describe de manera precisa lo relativo al OA, lo cual es fundamental; sin embargo, cuando el total de cuartillas de contenido es de diez y media (sin contar el cuadro), de las cuales cinco y media están destinadas a dicha descripción, por lo que éstas se convierten en un número elevado de cuartillas del total del contenido.

En el segundo apartado “*Legislación sobre Open Access*”, es repetitivo describir la legislación que se ha realizado en algunos países a través de varios párrafos para posteriormente plasmar la misma información en un cuadro descriptivo; con el cuadro era suficiente, ya que se convierte en información duplicada.

En la tercera parte “*Reflexiones Finales*” se describe cuáles son las instituciones que en México han participado accediendo a OA, particularmente en las páginas 13 y 14, ya que en la página 15 se integra de media cuartilla, se aborda de manera muy general el tema de el presupuesto y la fiscalización del OA. Considero que este apartado debería ser abordado con mayor amplitud.

El documento no tiene una clara aproximación a lo que el título define como “*El reto del poder Legislativo ante el Open Access ¿Es necesario legislar en México sobre esta materia?*”, el documento se convierte más en un documento descriptivo que de análisis y reflexión como lo sugiere el título, por lo que no se da respuesta a la pregunta planteada en el título. Faltó análisis prospectivo de lo que se enfrentarían los legisladores en el proceso de legislar; el análisis del ejercicio del poder de la información es otro tema que se dejó fuera del documento, así como conceptualizaciones relacionadas con el título, como lo son el cabildeo, y

fundamentalmente la justificación del porqué de la importancia de legislar en México al respecto de esta materia.

Por último sería conveniente establecer una amplia descripción de ¿cuál sería el reto de los legisladores en el contexto mexicano?, ¿de qué manera coadyuvaría al desarrollo educativo, considerando el sistema de las instituciones mexicanas como instrumento importante para la formación de ciudadanos informados?